101

Ministerio de Relaciones Exteriores

DECRETO Nº 12.173 (bis)

RECONOCIENDO A SU EXCELENCIA EL SEÑOR DON JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN COMO EMBAJADOR EN MISION ESPECIAL DEL URUGUAY.

(R. 463 bis)

Asunción, 14 de agosto de 1920.-

Vista la Carta Autógrafa por la que el Excelentísimo señor Presidente de la República Oriental del Uruguay acredita ante el Gobierno Nacional a Su Excelencia el señor don Juan Zorrilla de San Martin en calidad de Embajador en Misión Especial, a fin de representarle en las ceremonias de la transmisión del mando presidencial,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Reconócese a Su Excelencia el señor doctor don Juan Zorrilla de San Martín en el mencionado carácter de Embajador en Misión Especial del Gobierno Uruguayo ante el Gobierno Nacional.

Artículo 2º.- Declárasele en el goce de las prerrogativas que le corresponden.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Manuel Peña